

JUVENTUDES GTO invita a adolescentes, jóvenes guanajuatenses y comunidad educativa a participar en **"Mi nahual"**, un concurso de creación de "Alebrijes", (un alebrije es una escultura de arte popular proveniente de la región de Oaxaca, en donde suelen representar criaturas imaginarias, animales fantásticos, monstruos o seres mitológicos creando así criaturas únicas y coloridas. Por lo que tradicionalmente, se pintan a mano con colores brillantes y están hechas con madera tallada, cartón y/o papel) de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Objetivo.

El objetivo del concurso es que, a través de la creación de una escultura de un alebrije hecho a mano, se aborde la cultura brindando a los participantes la oportunidad de explorar su creatividad y desarrollar habilidades artísticas a través de la escultura y la pintura de alebrijes.

II. Perfil.

El concurso se llevará a cabo en una sola categoría y podrán participar individualmente jóvenes de entre 15 a 30 años, nacido en el estado de Guanajuato o con residencia mayor a 2 años.

III. Documentación.

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro Mi nahual](#) cargar los documentos y datos:

- a. Nombre Completo
- b. CURP
- c. Municipio de origen
- d. Teléfono de contacto (número personal)
- e. Correo electrónico

- f. Documento en pdf con máximo 1 MB de capacidad, en el que se deberán colocar 5 fotografías de todos los ángulos del alebrije (frente, atrás, lateral izquierdo, lateral derecho y aérea). Además de colocar mínimo 3 fotografías del proceso de elaboración:
- Colocar cada fotografía en una página ocupando la mayor parte de esta.
 - En la portada, tener los datos:
 - Nombre(s) y apellidos del autor(a).
 - Municipio.
 - Título que se le asignará al Alebrije.

IV. Criterios de Evaluación

1. **Creatividad y Originalidad:** Se evaluará la originalidad de la creación, la imaginación y la innovación en el diseño del alebrije. Se busca que el alebrije sea único y tenga un estilo distintivo.
2. **Calidad de la técnica:** Se evaluará la habilidad y destreza técnica en la creación del alebrije, incluyendo la escultura, la pintura y los detalles. La precisión y la calidad de la ejecución son importantes.
3. **Color y Diseño:** Se considerará el uso de colores, patrones y diseños en el alebrije. Se valora la armonía de colores y la estética visual.
4. **Efecto Artístico:** Se evaluará la impresión artística general que el alebrije produce, incluyendo su capacidad para comunicar una historia, evocar emociones o transmitir un mensaje.
5. **Tamaño y Complejidad:** Se toma en cuenta el tamaño y la complejidad de la obra. No hay un mínimo, ni un máximo de tamaño. Pero se considerará relevante el tamaño y complejidad del diseño.
6. **Materiales elementales:** Se evaluará el material que contenga el "alebrije" que por lo tradicional contiene lo siguiente: periódico, alambre galvanizado, cartón y pinturas llamativas.
7. **Firma:** En el alebrije deberá aparecer la firma de la persona que participa en la convocatoria.

VI. Características del reconocimiento.

Los primeros 3 lugares serán acreedores a un reconocimiento por parte de JuventudEsGTO.

VII. Proceso de la convocatoria.

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	A partir de la publicación
Cierre de la convocatoria	5 de noviembre
Revisión de expedientes de los participantes por parte de JUVENTUDES GTO	Del 6 al 8 de noviembre
Publicación de resultados	9 de noviembre
Sesión de reconocimientos	Del 10-15 noviembre

VIII. Vigencia.

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de noviembre del 2023 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a **100 registros**.

IX. Del jurado calificador

El Jurado Calificador estará integrado por cuatro personas especialistas en la materia procurando paridad de género y será presidido por una de las personas integrantes, quien, en caso de empate en el resultado, tendrá el voto de calidad. El fallo será definitivo e inapelable.

X. Transitorios.

1. En caso de que el participante no envíe la documentación completa y datos solicitados, no será considerado para evaluación.
2. Las personas seleccionadas se contactarán a través del correo registrado en el formulario de la convocatoria.
3. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
4. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
5. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes.
6. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos, se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de participantes del programa de JUVENTUDES GTO.
7. Se deberá asistir a la ceremonia de reconocimiento de acuerdo con la hora, lugar y día que se notificará a través de correo electrónico, sin perjuicio de hacerlo por otros medios.
8. Quienes resulten ganadores, deberán presentar su obra al público que asiste a la ceremonia de reconocimiento.
9. En caso de detectar algún plagio en la obra, el jurado calificador descartará la postulación del participante.
10. No podrán participar funcionarios públicos de cualquier nivel de gobierno.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-148-1250 Ext: (5455)

Correo electrónico: jmanriquez@juventudesgto.gob.mx